

Francisco SOSA WÁGNER y Mercedes FUERTES, *Clásicos del Derecho público (I)*, Biblioteca básica para estudiosos y curiosos, Madrid, Marcial Pons, 2023, 371 págs.

Los autores son dos conocidos catedráticos de Derecho administrativo en la Universidad de León que, a su condición académica, añaden una dinámica actividad periodística en las páginas de opinión. Forman una pareja entrañable y querida en el ámbito de la disciplina y del debate público. Entre los factores de admiración cuenta, no sólo la frecuente coincidencia en las críticas y proposiciones que realizan, también y muy especialmente, el ágil manejo del lenguaje, que proporciona siempre textos de lectura entretenida cuando no inquietante.

En esta ocasión, no son las dotes de participación en las cuestiones de actualidad las que han de destacarse, sino la faceta de historiadores del Derecho público. Esta es una línea que ha cultivado especialmente Sosa Wágner en una serie esencial de publicaciones sobre los maestros de la escuela alemana y también en un notable conjunto de monografías sobre autores españoles. La empresa editorial que ahora ambos ponen en marcha trata de formar una biblioteca básica de los clásicos juristas del Derecho público europeo.

En este primer volumen de la colección, presentan a los juristas franceses, alemanes, austríacos e italianos que proporcionaron los fundamentos dogmáticos del moderno Derecho público. En cada grupo, identifican, primero, las características de los autores considerados, situándolos en el contexto histórico en el que discurre su obra y luego, llevan a cabo una selección de textos básicos de esos mismos publicistas. Generalmente, las lecturas están sacadas del notable conjunto de traducciones españolas existentes, aunque en algunos casos los editores nos ofrecen su propia versión castellana de la obra original.

Es un libro útil, pues facilita el manejo y comprensión de las construcciones doctrinales que forjaron las bases de nuestros sistemas de convivencia. Bases en modo alguno petrificadas, más bien dispuestas en una permanente evolución, que, de las iniciales visiones estatales, nos ha permitido acceder a los actuales procesos de integración europea.

Fernando LÓPEZ RAMÓN
Catedrático de Derecho administrativo
Universidad de Zaragoza.